

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 57-STJSL-SC-2023.

San Luis, 06 de junio de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7849/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “**ARTICULOS DE LIBRERIA**”, con destino a la Secretaría Electoral, con motivo de las elecciones del 11 de junio próximo.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 234/2023, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de junio del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recibieron ofertas de las empresas PAPELERÍA JUNÍN S.R.L. y PAPELERIA SABINO de PEÑALVER DOLORES.

Que en actuación 22265465/23 obra una Tabla Comparativa de las Ofertas recibidas.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22269941/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 234/2023, llevada a cabo en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, realizada por la Secretaría Contable para la compra de “**ARTICULOS DE LIBRERIA**” con destino a la Secretaría Electoral.

II) ADJUDICAR a la Empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por ser la mejor Oferta económica recibida, por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 488.840,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa PAPELERIA SABINO de PEÑALVER DOLORES, CUIT 23-17439237-4, el ítem 13, por ser la mejor Oferta económica recibida, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 166.444,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 655.284,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Programa Normatización de la Actividad Electoral.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE